



Misión Permanente de Colombia  
ante la ONU en Nueva York



Intervención de la Consejero – Asesora Jurídica  
**Sra. Lucía Solano**

**79° Período de Sesiones de la Asamblea General – Sexta Comisión**

*Recomendación de la CDI*

9 de octubre de 2024 / 10:00 am (Trusteeship Council Hall)

---

**4 minutos**

Señor Presidente:

Colombia evidentemente apoya la recomendación de la Comisión de convocar una conferencia de plenipotenciarios para, con base en el proyecto de artículos, negociar y adoptar una convención sobre la protección de personas en caso de desastres.

Las razones para apoyar esa recomendación son múltiples y se resumen de la siguiente manera:

1. En primer lugar, alrededor de 140 países se han manifestado a favor de, o cuando menos abiertos a, avanzar hacia un proceso de negociación en estas sesiones de nuestro grupo de trabajo o en la anterior, o en los debates generales, bien sea en intervenciones grupales o en capacidad nacional. Es decir, hay una masa crítica amplia y suficiente para avanzar hacia un proceso de negociación.
2. Por su parte, las agencias especializadas que brindan asistencia al momento de la ocurrencia de un desastre han dicho claramente y sin equívocos que necesitan este instrumento. Por ejemplo, la Federación Internacional de la Cruz Roja dijo el lunes en el debate general lo siguiente, y permítame cito: *“La FICR considera que el proyecto de artículos es una buena base para iniciar las negociaciones, y que éstas deben seguir adelante.”*
3. Igualmente, hemos tenido la oportunidad de presenciar en estos tres días y en las sesiones del Grupo de Trabajo del año anterior un debate sustantivo y nutrido sobre todos y cada uno de los artículos presentados por la Comisión. Hemos debatido sus méritos y formas de mejorarlos. Las delegaciones han incluso presentado

propuestas de lenguaje. Algunas delegaciones incluso han sugerido que incluyamos disposiciones adicionales. Eso, a nuestro modo de ver, es prueba fehaciente de que el tema está suficientemente maduro para que empecemos a negociar y decidamos en esa negociación el contenido de cada artículo.

4. Por otra parte, y como ya lo hemos indicado, para Colombia ha llegado el momento de que la Sexta Comisión materialice la función de contribuir a la codificación del derecho internacional y su desarrollo progresivo, función para la cual fue creada. Esa no es una tarea de la CDI porque la CDI ya hizo su trabajo. Esta es nuestra tarea ahora.
5. Igualmente, creemos que, a diferencia de otras comisiones de la Asamblea General que sí han iniciado procesos de negociación, la Sexta Comisión, que es la comisión más naturalmente capacitada para negociar instrumentos jurídicos, no ha dado inicio a un proceso de negociación de un instrumento internacional en muchísimos años.
6. Por todo ello, nuestra delegación expresa su interés en trabajar sobre la base del proyecto de artículos de la Comisión, pero con la intención de mejorarlos en todo cuanto corresponda, y que se recojan todas las preocupaciones compartidas por las distintas delegaciones, para así aportar mayor claridad y coherencia al régimen legal en esta materia.

Señor Presidente,

- Mientras en esta sala hemos discutimos esta semana sobre si los artículos deben ser más o menos detallados o si debemos usar la partícula *shall* o *should*, la Península de la Florida espera recibir esta noche el huracán más fuerte que ha visto en los últimos 100 años. Milton aumentó de un huracán de categoría 1 a uno de categoría 5 en solo 10 horas. Es el huracán que más rápidamente ha aumentado de velocidad en la historia. Afortunadamente la Florida está preparada para enfrentar estos eventos, tiene sistemas de alerta temprana y los Estados Unidos es un país con recursos para poder reconstruir cualquier daño que Milton pueda dejar a su paso. Seguramente esta nación igual requerirá apoyo internacional en el proceso de reconstrucción tras los daños que Milton cause.
- Pero si este huracán no hubiera tomado dirección nororiente, sino que se hubiera dirigido hacia el suroriente o hacia el sur, y hubiera tomado rumbo hacia Jamaica o hacia el archipiélago colombiano de San Andrés y Providencia, la historia sería mucho más devastadora. Nosotros no tenemos los sistemas de alerta temprana tan avanzados, ni refugios, ni dónde acomodar a nuestros connacionales, tampoco podemos reconstruir nuestras ciudades ni proteger a nuestras poblaciones de la misma manera que lo pueden hacer los países desarrollados. Para nosotros contar con este tratado en materia de protección de personas en caso de desastres haría

toda la diferencia entre la vida y la muerte.

- Por eso, Señor Presidente, hemos sido tan insistentes en la necesidad de contar con este instrumento, y por eso rogamos a todas las delegaciones que nos permitan avanzar hacia el proceso de negociaciones. Es en las negociaciones en dónde podremos llegar a acuerdos sobre los puntos que ahora en sala nos separan.

Por último, y al ser la última vez que tomamos la palabra en el marco de nuestro grupo de trabajo, en capacidad nacional, permítame agradecerle por una conducción impecable de nuestras deliberaciones y por su paciencia. El grupo de trabajo ha cumplido su cometido y ha sido verdaderamente exitoso. No se puede seguir diciendo que los grupos de trabajo de la Sexta Comisión no funcionan. Por eso una vez más gracias a usted, a la Embajadora Lora Santos y a todo su equipo.

Muchas gracias.

\* \* \*